## OTRAS ENTIDADES

## Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 10.364/2013

"La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, emitió el correspondiente informe de aprobación sobre la Cuenta General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2012.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, en las oficinas del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en Colegios Provinciales, Avenida del Mediterráneo s/n, Edificio 1-3º, en horas hábiles de oficina y durante los 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y 8 días más a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no recibir reclamaciones en el plazo establecido, el informe de la Comisión Especial de Cuentas quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento."

Córdoba, a 19 de diciembre de 2013. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.